



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	44-001-31-05-001-2020-00078-01
DEMANDANTE:	IRVING EMIL ARISMENDI CABALLERO
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL U.G.P.P.
FECHA SENTENCIA:	14 DE ABRIL DE 2023
MAG. PONENTE:	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría General y en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 17 de abril de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARCELA AYALA ALMEYDA

SECRETARIA GENERAL.

El presente EDICTO se desfija hoy 17 de abril de 2023, a las 5:00 p.m.

MARCELA AYALA ALMEYDA

SECRETARIA GENERAL.